

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45917 REDONDELA

D^a. María Pía Salgueiro Cervera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Redondela, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el N^o Sección I Declaración Concurso 0000151 /2020 y nig n^o 36045 41 1 2020 0000276, se ha dictado en fecha 28/10/2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Yeison Felipe Molina Cuartas, con DNI 71746142B, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Redondela.

La declaración del presente concurso tiene la consideración de voluntario.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Antonio Ferreño Seoane, con domicilio postal en C/ Urzaiz n^o 38.4º-D de Vigo y dirección electrónica antonio@ferrenoabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de cinco a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Redondela, 17 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Pía Salgueiro Cervera.

ID: A200061375-1